

Por la calidad artística y técnica de sus tallas, así como por su significado histórico

La Comunidad de Madrid declara Bien de Interés Cultural el ‘Cabinet de Hernani’

- Se trata de una de las piezas de mobiliario más importantes del patrimonio histórico español
- La Comunidad impulsa la conservación del patrimonio regional y en esta legislatura ha declarado 33 Bienes de Interés Cultural y 28 Bienes de Interés Patrimonial

5 de febrero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha acordado esta semana declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el mueble denominado ‘Cabinet Hernani’, un escritorio alemán reconfigurado durante el siglo XIX con materiales originales del siglo XVI y que constituye una de las piezas de mobiliario más relevantes del patrimonio histórico y cultural de nuestro país.

La importancia de este mueble se debe a la alta calidad artística y técnica de sus tallas, relieves y marquetería, además de a su significado histórico como objeto áulico. El ‘Cabinet Hernani’ procede de la dinastía de los Habsburgo y ha pertenecido a importantes colecciones históricas españolas como la del infante don Sebastián Gabriel de Borbón o la de Manfredo Luis de Borbón, duque de Hernani.

El Gobierno regional, a instancias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha considerado que este mueble es un elemento destacado del patrimonio histórico de la Comunidad y tiene los valores artísticos e históricos para su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) tanto por la calidad de la talla y marquetería de los elementos que la componen, como por su procedencia y las colecciones de las cuales ha formado parte en los siglos XIX y XX.

El ‘Cabinet Hernani’ se articula horizontalmente en dos cuerpos, con un copete superior a modo de frontispicio curvo en el eje de simetría de la pieza, concebida como un pequeño edificio de carácter monumental. Presenta una compleja combinación de elementos arquitectónicos en distintos planos y a diferentes escalas, dentro de la estética manierista.

El cuerpo inferior apoya sobre un zócalo y base de marquetería con decoración de roleos. En la calle central aparece un arco de medio punto, en cuyo interior se sitúa una puerta que adopta la forma de hornacina con venera. Está

trabajada en marquetería con representación de La bajada de Jesús al Limbo, inspirada parcialmente en un grabado de Durero. A los lados se sitúan dos atlantes de bulto redondo ataviados como guerreros, adelantándose al plano general del mueble. En los extremos, la superficie trabajada en marquetería incorpora relieves con escenas de la vida de Sansón.

El cuerpo superior del mueble incorpora en la parte central un tablero abatible en cuyo frente está representado el Bautismo de Cristo en bajorrelieve, mientras que en el reverso interior figura el Sueño de Jacob en intarsia coloreada. En los laterales, dos parejas de columnas sobre pedestales con decoración de grutescos y acantos se mantienen en línea con los atlantes. Sobre el entablamento de ese orden de columnas se sitúan, también adelantados, sendos templetos con columnas adosadas.

Por ambos cuerpos se distribuye el trabajo de marquetería, caracterizada por el uso de maderas de diferente tono, molduras, frisos, piezas escultóricas en bulto redondo y relieve, que lo envuelven completamente, incorporando decoración religiosa y heráldica. Los elementos decorativos se extienden por todo el escritorio. Además de los puramente arquitectónicos aparecen frisos o paneles con talla en relieve, con ornamentos figurados, así como revestimientos de marquetería embutida o de tipo mosaico.

En general, siguen el estilo y temática característicos de las escuelas del sur de Alemania, especialmente del foco de Augsburgo. El autor se sirve de distintas fuentes, desde tratados de Geometría y Perspectiva a las estampas de pintores y grabadores flamencos o alemanes. Sobre el relieve del Bautismo de Cristo, en un friso superior bajo la cornisa, se muestran los escudos de diversos reinos y ducados gobernados a mediados del siglo XVI por la dinastía Habsburgo.

CONSERVACIÓN DEL RICO PATRIMONIO DE LA REGIÓN

La protección de bienes a través de su declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC) y Bienes de Interés Patrimonial (BIP) supone que cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre los mismos debe ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural. En todo caso, deberán ajustarse a lo dispuesto en el texto de la declaración que, entre otros aspectos, regula los criterios básicos que deben respetar las intervenciones.

Desde el inicio de la legislatura, el Ejecutivo autonómico ha impulsado el conocimiento y conservación del rico patrimonio histórico y cultural de la región. Con la declaración del 'Cabinet Hernani', son ya 33 BIC y 28 BIP los que se han declarado desde 2015.